



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 con fecha 30 de enero de 2026, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

"PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por

Nombre	Alegación	¿En plazo?
ROBERTO LOPEZ RODRIGUEZ	Propuesta de modificaciones en los créditos previstos para otras finalidades	Sí

por las siguientes causas:

- Las alegaciones presentadas se refieren a reasignación de créditos de las aplicaciones presupuestarias para destinárlas a otras finalidades, por lo que no se encuentran en ninguno de los supuestos de reclamaciones al presupuesto previstos en el artículo 170.2 TRLRHL

SEGUNDO. Aprobar con carácter definitivo el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026 junto con sus Bases de Ejecución, integrado por:

- El presupuesto de la propia entidad.

TERCERO. Notificar este Acuerdo a todas aquellas personas que hubiesen presentado alegaciones durante el periodo de información pública.

CUARTO. Publicar el anuncio de aprobación definitiva de la referida modificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, insertando el resumen por capítulos.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad [<https://sanromandelosmontes.sedelectronica.es>].

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma."

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	
		IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.338.028,69 €	100%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.139.479,41 €	92%
1	Gastos del Personal	522.847,92 €	22%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.419.441,49 €	61%
3	Gastos financieros	2.000,00 €	0%
4	Transferencias corrientes	195.190,00 €	8%
5	Fondo de contingencia	- €	0%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	198.549,28 €	8%
6	Inversiones reales	198.549,28 €	8%
7	Transferencias de capital	- €	0%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	- €	0%
8	Activos financieros	- €	0%
9	Pasivos financieros	- €	0%
TOTAL GASTOS		2.338.028,69 €	100%

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	
		IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.338.028,69 €	100,00%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.224.266,46 €	95,13%
1	Impuestos directos	813.007,63 €	34,77%
2	Impuestos indirectos	135.000,00 €	5,77%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	542.250,00 €	23,19%
4	Transferencias corrientes	725.653,86 €	31,04%
5	Ingresos patrimoniales	8.354,97 €	0,36%



A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	113.762,23 €	4,87%
6	Enajenación de inversiones reales	- €	0,00%
7	Transferencia de capital	113.762,23 €	4,87%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	- €	0,00%
8	Activos financieros	- €	0,00%
9	Pasivos financieros	- €	0,00%
TOTAL INGRESOS		2.338.028,69 €	100,00%

PLANTILLA DE PERSONAL 2026

A/ PERSONAL FUNCIONARIO

*Denominación: Secretaría Intervención. Número de Plazas: 1, Grupo: A1. Escala: Habilitación Nacional.

Subescala: Secretaria-Intervención. Nivel de complemento de destino del puesto de Trabajo: 28. Funcionario de carrera cubierto en propiedad.

*Denominación: Técnico Administración General. Número de Plazas: 1, Grupo: A1. Escala: Administración General. Subescala: Técnica. Nivel de complemento de destino del puesto de Trabajo: 26. Vacante – Plaza de nueva creación incluida en la OEP 2023, actualmente en proceso de selección.

*Denominación: Administrativo Administración General. Número de plazas: 2, Grupo C1. Escala: Administración General. Subescala: Administrativo. Nivel de Complemento de destino: 22.

- 1 Plaza de Funcionario de Carrera: vacante por jubilación.

- 1 Plaza de Funcionario de Carrera vacante a cubrir por promoción interna incluida en la OEP 2024.

*Denominación: Auxiliar Administración General. Número de plazas: 2, Grupo C2. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Nivel complemento de destino: 18.

- 1 Plaza de Funcionario de Carrera cubierto en propiedad.

- 1 Plaza de Funcionario de Carrera vacante.

B/PERSONAL LABORAL FIJO

*Denominación: Bibliotecario. Servicio de Biblioteca Municipal. Número de puestos: 1, asimilable al grupo C1 y nivel complemento de destino 18, cubierta en propiedad.

*Denominación: Operarios Servicios Múltiples. Número de plazas: 3. Retribuciones equiparables a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo Agrupación Profesional de Oficios, Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad. Cubiertas en propiedad.

- 1 Plaza Personal laboral fijo cubierto en propiedad.

- 1 Plaza Personal laboral fijo vacante pendiente de amortizar.

- 1 Plaza de personal laboral fijo cubierta en propiedad (Operario/a de Servicios Múltiples/Conductor.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha con sede en Albacete en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

San Román de los Montes, 2 de febrero de 2026.-La Alcaldesa, Luisa Consuelo Nieto Wooll.

N.º I.-504